

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
JARDINES INFANTILES VTF

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO

DECRETO EXENTO N° 162

CURACAUTIN, 27 DE MARZO DE 2017

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 11 del 09/03/2017, de la Encargada del Jardín Infantil Villa Las Flores en el que solicita la adquisición de Calefón de 16 litros;
- 2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;
- 3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas;
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades;
- 5.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir Calefón de 16 litros para uso en el Jardín Infantil Villa Las Flores de nuestra comuna;
- 2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-61-CM17**, al proveedor CHILEMAT SPA., Rut N° 96.726.970-0, por la compra de Calefón de 16 litros para el Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Las Flores de nuestra comuna;
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- El gasto que irroge la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 29, del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR